



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Vicerrectoría de Investigación  
Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana

### **BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA ACADÉMICOS UC 2011**

Con creatividad, audacia y valentía, maestros *por un desarrollo humano integral*  
(cf. *Caritas in Veritate*, n.4)

#### **A. OBJETIVOS**

La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana, junto a la Vicerrectoría de Investigación, convocan al IX Concurso de Investigación para Académicos UC.

El objetivo de este concurso es incentivar a los académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile a que contribuyan al desarrollo de todas las dimensiones del hombre, discerniendo proyectos de investigación y/o creación que busquen la verdad y el bien común en un camino de fe y razón.

El llamado es a que desde cada especialidad, en un diálogo interdisciplinario interno y comunitario, se encuentren respuestas adecuadas a los signos de los tiempos, a las necesidades del hombre y los pueblos de hoy (cf. *Lineamenta Nueva Evangelización*, n.23).

#### **B. REQUISITOS**

- **Originalidad:** los proyectos presentados deben ser originales e inéditos, sin perjuicio de que puedan estar basados en investigaciones, creaciones o publicaciones anteriores.
- **Contrato:** como Investigador Responsable, pueden participar todos los académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile que tengan, al menos, 22 horas de contrato en las categorías Ordinaria o Especiales.
- **Patrocinio:** tanto el Investigador Responsable como los miembros del equipo académico del proyecto, deben contar con el apoyo de los Decanos y Directores de Escuelas/Institutos/Carreras correspondientes; aprobando el tiempo de dedicación a la investigación y/o creación, con un mínimo de 4 horas semanales<sup>1</sup>. Para lo anterior, las autoridades deben firmar la Carta de Patrocinio de esta convocatoria, que el postulante debe descargar en el Sistema de Postulaciones para la Investigación y Creación Artística de la VRI (concursosvri.uc.cl).
- **Ética:** Los proyectos deben cumplir con los estándares éticos que regulan la actividad científica. En consecuencia, al momento de postular a este concurso, las investigaciones que involucren estudios con personas (entrevistas, *focus groups* y encuestas, entre otros), experimentación en animales y otros, deberán presentar, al menos, la recepción del Informe del Comité de Ética de su Facultad, según estándar FONDECYT.
- **Aceptación de las bases:** la sola postulación a este concurso, implica la aceptación de las presentes bases por parte de los postulantes.

---

<sup>1</sup> Requisito solo para el Investigador Responsable del proyecto.

## C. BENEFICIOS DEL PROYECTO <sup>2,3</sup>

### Categoría Individual

- **Académicos que se han adjudicado este concurso en versiones anteriores**, podrán solicitar financiamiento por un máximo de **\$3.000.000.-** (tres millones de pesos).
- **Académicos que no se han adjudicado este concurso en versiones anteriores**, podrán solicitar financiamiento por un máximo de **\$4.000.000.-** (cuatro millones de pesos).

### Categoría Interdisciplinaria

- **Académicos que presenten proyectos interdisciplinarios** en que participen al menos dos académicos procedentes de distintas Escuelas/Institutos o Facultades, podrán solicitar financiamiento por un máximo de **\$5.000.000.-** (cinco millones de pesos).

Además, la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana publicará un artículo del proyecto en la Revista Diálogos ([www.pastoraluc.cl/dialogos](http://www.pastoraluc.cl/dialogos)).

## D. OTROS ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

- El presupuesto asignado para el proyecto será traspasado a la Unidad Académica del Investigador Responsable, una vez firmado el convenio correspondiente.
- El traspaso de los fondos al Investigador Responsable y la rendición del presupuesto, deben ser ejecutados por el Director/Subdirector(a) de Asuntos Económicos y Administrativos de la Unidad correspondiente.
- Todos los bienes de capital, adquiridos con el presupuesto del proyecto, constituyen patrimonio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, no obstante, el investigador goza de su uso, por el tiempo de duración del mismo.
- Todo cambio presupuestario, respecto del proyecto inicial, debe ser solicitado y autorizado por la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana a través de la aplicación correspondiente en el Sistema de Postulaciones para la Investigación y Creación Artística de la VRI ([concursosvri.uc.cl](http://concursosvri.uc.cl)).

## E. PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS

- Al momento de postular a este concurso, se declara la voluntad de compartir con la Pontificia Universidad Católica de Chile, el uso y derecho patrimonial del proyecto, reconociendo la autoría y derecho moral sobre el mismo.
- En caso de que el/los investigador/es deseen exponer los resultados de sus proyectos o parte de ellos, durante su desarrollo o una vez finalizados; deberán informar anticipadamente a la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana (DPCC), en la figura de su Director de Académicos.
- En el caso anterior, el/los investigador/es deben otorgar el debido crédito a la VRI y a la DPCC, incorporando la leyenda: «Proyecto financiado con el aporte de la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la Pontificia Universidad Católica de Chile».

---

<sup>2</sup> Los beneficios para los proyectos ganadores pueden ser objetados o ratificados a juicio del Comité de Fallo.

<sup>3</sup> Honorarios académicos no pueden exceder \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

## F. EVALUACIÓN Y FALLO

Los proyectos serán examinados por evaluadores internos, quienes calificarán con nota de 1 a 7, según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Proyectos Individuales	Proyectos Interdisciplinarios
	Ponderador (%)	
Calidad y originalidad de la propuesta	30	20
Viabilidad de ejecución	15	10
Antecedentes curriculares de los investigadores y del proyecto	20	10
Relevancia e identidad católica <sup>4</sup>	35	35
Interdisciplinariedad	0	25

El fallo del concurso lo realizará una comisión nominada por la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la Pontificia Universidad Católica de Chile, según las áreas temáticas de los proyectos en competencia, liderada por el Vice Gran Canciller y el Vicerrector de Investigación de la Universidad.

## G. COMPROMISOS Y RESULTADOS

### I. Mesa de Trabajo

- A los seis meses de haber firmado el convenio, cada investigador expondrá en una mesa de trabajo un estado de avance de su proyecto, en el que se priorizará la explicitación de la relevancia y relación del tema con el objetivo de la presente convocatoria, asunto que debe dar sentido a la investigación y/o creación propuesta.
- El Formulario de Estado de Avance –disponible para su descarga en el Sistema de Postulaciones para la Investigación y Creación Artística de la VRI ([concursosvri.uc.cl](http://concursosvri.uc.cl))– debe ser entregado antes del 6 de agosto de 2012.
- La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana, ofrecerá apoyo bibliográfico y asesoría sobre textos a consultar para colaborar en la investigación respectiva. También se puede visitar [www.pastoraluc.cl/concursoacademicos](http://www.pastoraluc.cl/concursoacademicos) para contacto y referencias.

### II. Cierre del proyecto y producto final

- Los proyectos ganadores contarán con el plazo de un año para su entrega final, una vez firmado el convenio (es decir, hasta marzo de 2013).
- Los proyectos de investigación y/o creación finalizan con la entrega del Informe Final, cuyo formulario se encuentra disponible en el Sistema de Postulaciones para la Investigación y Creación Artística de la VRI ([concursosvri.uc.cl](http://concursosvri.uc.cl))

---

<sup>4</sup> Si es un aporte al bien común y un avance en el conocimiento de la verdad; su relevancia y repercusión para la Iglesia y/o la sociedad; y si manifiesta un claro aporte al diálogo fe-cultura en el marco del objetivo de esta convocatoria.

- **Para proyectos de investigación**, además se exige un artículo final que debe ajustarse a las normas aceptadas en revistas de corriente principal, tener máximo 30 carillas y ser susceptible de publicación sin nuevos cambios.
- Cada artículo deberá tener al inicio un resumen de aproximadamente 300 palabras, que describa brevemente el objetivo del trabajo, la metodología y las conclusiones principales. Además de la bibliografía de la disciplina respectiva, el artículo, deberá contener bibliografía del Magisterio de la Iglesia pertinente al tema tratado.
- **Para proyectos de creación**, además se exige registro de fotografías, grabaciones y/o videos de la audición/exhibición/montaje del proyecto, entre otros, según el elemento señalado en la postulación para mostrar el resultado final de la obra.
- Los proyectos premiados en este concurso deben estar disponibles para participar en seminarios u otras formas de difusión y extensión de la UC.

## H. POSTULACIONES

Las postulaciones deberán realizarse en el Sistema de Postulaciones para la Investigación y Creación Artística de la VRI ([concursosvri.uc.cl](http://concursosvri.uc.cl)) e incluir los siguientes documentos:

- Carta de Patrocinio firmada por el/los Directores de Escuela/Instituto/Carreras y Decanos, según formatos disponibles en el Sistema.
- Si corresponde, el Certificado de Ética (recepción o aprobatorio), de acuerdo a lo establecido en el ítem 2.3.4. de las bases del concurso FONDECYT Regular 2012.
- Otros documentos anexos relevantes para la postulación.

## I. PLAZOS

- Inicio de postulaciones: 9 de noviembre de 2011
- Cierre de postulaciones: 6 de enero de 2012
- Resultados: 26 de enero 2012
- Firma de convenio e inicio de proyecto: marzo de 2012
- Ceremonia de premiación: 30 de marzo 2012
- Entrega de informe de estado avance: 6 de agosto de 2012
- Presentación de estado de avance: 27 al 31 de agosto de 2012
- Entrega de informe final: 29 de marzo de 2013

## J. CONTACTO

José Luis Romero, Director Pastoral de Académicos.

Email: [pastoralacademicos@uc.cl](mailto:pastoralacademicos@uc.cl)

Teléfonos: 354 7553 | 354 7468

[www.pastoraluc.cl/concursoacademicos](http://www.pastoraluc.cl/concursoacademicos)